

T01JF

### **ASISTENCIA**

*–El 13 de setiembre de 2023, se reúnen los señores diputados y las señoras diputadas en sesión.*

*–A las 11.15, dice la:*

### **INICIO**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

*–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Brupbacher, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Varisco, Vitor y Zacarías.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Informo, señora Presidente, que se encuentran presentes 24 legisladores.

### **APERTURA**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Con la presencia de 24 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

### **IZAMIENTO DE LAS BANDERAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Invito a los señor diputados Navarro y Rebord a izar la Bandera Nacional y la Bandera de Entre Ríos, respectivamente.

*–Se izan las Banderas. (Aplausos.)*

## ACTA

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Por Secretaría se dará lectura al Acta de la 9ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo que se realizó el pasado 30 de agosto.

*–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.*

## VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria del 144º Período Legislativo realizada el pasado 30 de agosto.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

*–La votación resulta afirmativa.*

## ASUNTOS ENTRADOS

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Por Secretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

**SR. NAVARRO** – Según lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes expedientes que quedan reservados en Secretaría: de los proyectos venidos en revisión, los expedientes Nros.: 26.586, 26.587, 26.588 y 26.589; de los proyectos de los señores diputados: de Declaración: Exptes. Nros.: 26.583, 26.584, 26.590,

26.593, 26.594, 26.595, 26.596, 26.597, 26.599, 26.600, 26.604, 26.607, 26.608, 26.609, 26.610, 26.611 y 26.612; el proyecto de ley, número de expediente 26.598 y el de resolución Nro. 26.605. Además, solicito que los pedidos de informes expedientes Nros. 26.603 y 26.606, que cuentan con las firmas reglamentarias, sean comunicados.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*-La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se procederá en consecuencia, según la moción aprobada.

### **ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde el turno del ingreso de proyectos no incluidos en la nómina de asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito el ingreso y reserva en Secretaría de los expedientes Nros. 26.613, 26.614 y 26.615; el ingreso e inmediata comunicación del pedido de informes, expediente Nro. 26.617, por contar con las firmas reglamentarias; además solicito el ingreso y giro a la comisión correspondiente del expediente Nro. 26.618.

Por otra parte, solicito que los Expedientes Nros. 24.892, 26.292, 24.600 y 26.475 que se encuentran en Comisión, sean traídos y reservados en Secretaría.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Se va a votar la moción formulada por el diputado Navarro.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se procederá en consecuencia, según la moción aprobada.

### **HOMENAJES**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES J.R.** - No quiero dejar pasar que el día lunes 11 de setiembre celebramos el Día del Maestro, en conmemoración al fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento el 11 de setiembre de 1888.

No quería dejar pasar esta fecha porque realmente considero que quienes abrazan la profesión, tantos hombres y mujeres en la provincia de Entre Ríos, llevan adelante el día a día, con mucho esfuerzo, avocados a entregarle no solamente sus conocimientos, sino algo que llevamos todos, que es el amor, el cariño, tratando de entregarles a nuestros niños, a nuestros hijos, no solamente los conocimientos – como decía – sino los valores que tenemos que defender para tener una mejor sociedad, la que todos nos merecemos.

En el día a día, seguramente con todo esto que estoy diciendo, los docentes entrerrianos dejan una huella en nuestros hijos, para justamente lograr que ellos tengan un mañana, tengan un futuro, que tengan un presente también, obviamente dotados de las mejores herramientas para ser mejores personas.

También quiero hacer una expresión de deseos en el sentido que tratemos de hacer el mayor de los esfuerzos para lograr que los docentes entrerrianos cuenten con todas las herramientas de formación para ser más y

mejores profesionales. Gracias, señora Presidente.

*- Ingresan al recinto la señora diputada Cora y los señores diputados Zavallo y Cáceres José.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra, para rendir homenaje, el señor diputado Huss.

T02

**SR. HUSS** – Señora Presidenta: quería aprovechar el turno de los homenajes ya que el próximo 16 de septiembre se cumple un nuevo aniversario de lo que se denominara popularmente la Noche de los Lápices, que costó el secuestro y desaparición de estudiantes secundarios, ocurrido el 16 de septiembre de 1976 en la ciudad de La Plata, por miembros de las fuerzas de seguridad de la policía de la Provincia de Buenos Aires.

Muchos de los estudiantes que fueron detenidos y luego secuestrados pertenecían a organizaciones políticas juveniles, como la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) y otras expresiones políticas, en el marco claramente de un plan sistemático de la desaparición forzosa de personas y de un plan sistemático que condenó fundamentalmente a millones y millones de argentinos a la exclusión, generó terror en la sociedad argentina y que hoy, hasta el día que vivimos, sigue teniendo consecuencias nefastas.

Y digo que es muy importante, señora Presidenta, estimados colegas y también veo que tenemos una sesión, por lo menos nos gusta mucho a los peronistas, que es cara al pueblo y con el pueblo participando, es muy importante –decía– utilizar cualquier foro, cualquier ámbito para poder recordar estos hechos, más aún en estas épocas, señora Presidenta, estimados colegas, donde desde algún sector del arco político ya no hablan, o yo lo considero así, de negacionismo de lo que ocurrió en la República Argentina a partir del 24 de marzo de 1976, sino sistemáticamente la reivindicación de lo que fue esta dictadura civicomilitar que tanto dolor, tanta sangre y tantas pérdidas causó.

Es importante, señora Presidenta, que tomemos todos aquellos hombres y mujeres que consideramos a la democracia como la forma de gobierno en la cual el pueblo decide, en la cual el pueblo forma parte, al cumplirse el 40 aniversario, retomar con fortaleza y sin medias tintas un claro comportamiento democrático, un claro mensaje para las generaciones que no les tocó vivir la dictadura civicomilitar de la Argentina. Yo soy del año 1983, por ende, nací en democracia; pero mi compromiso hacia la memoria, la verdad y la justicia es inquebrantable.

Por eso, señora Presidenta, en honor a estos estudiantes secundarios, que hasta el día de hoy muchos de ellos continúan desaparecidos, y quiero nombrarlos, porque me parece que la memoria también tiene que llevar nombre y apellido. Rindo homenaje a María Claudia Falcone –que tenía 16 años al momento de la desaparición–, a Francisco López Muntaner, a María Clara Ciocchini, a Horacio Ungaro, a Daniel Racero y a Claudio de Acha; y a los sobrevivientes: Gustavo Calotti, Emilce Moler, Patricia Miranda y Pablo Díaz.

Señora Presidenta: nunca más el terrorismo, el ataque a las instituciones democráticas, nunca más una dictadura militar en la Argentina. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Para rendir homenaje, tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señora Presidenta: adhiero a las expresiones de mis colegas. El 11 de septiembre es una fecha –como bien dijo Jorge Cáceres– que está en el corazón de todos los argentinos, porque desde muy niños aprendemos a valorar la tarea de los docentes. El 11 de septiembre también es una fecha que la humanidad va a recordar por siempre como el aniversario del acto terrorista más importante del mundo como fue el atentado a las Torres Gemelas en los Estados Unidos. Pero yo me quiero referir a otro 11 de

septiembre de hace exactamente 50 años, cuando en la hermana República de Chile se cometió un golpe de Estado y el asesinato del legítimo Presidente de esa hermana república, Salvador “el Chicho” Allende.

El Chicho era médico cirujano de profesión, y había abrazado la política desde muy niño. Fue militante desde muy jovencito, dirigente estudiantil, fue diputado, fue senador, fue Ministro de Salud; tres veces disputó la Presidencia de Chile y en 1970 ganó la primera magistratura de su país representando a una coalición de fuerzas políticas que se llamó Unidad Popular.

Inmediatamente después del triunfo de Allende empezó, desde los grupos más reaccionarios de la sociedad chilena, toda una política de desgaste a ese gobierno. Sin embargo, las políticas populares que impulsó Allende fueron generando confianza en la sociedad chilena, tanto es así que en las elecciones municipales que se hacen un año después de haber asumido como Presidente, su fuerza política ganó con el 49,73 por ciento de los votos. Y en las elecciones de medio término del año 1973, previo al golpe de Estado, la Unidad Popular sacó el 43,5 por ciento de los votos. Es decir que a pesar del desgaste que provocaban los sectores más reaccionarios de la sociedad chilena, Allende tenía un enorme respaldo de los sectores populares, de las clases más desfavorecidas, de los trabajadores y de las pequeñas y medianas empresas chilenas; sin embargo, las fuerzas de la reacción acompañadas, impulsadas, financiadas por la CIA, el 11 de septiembre dieron un golpe de Estado que terminó con esa experiencia de gobierno democrático y con la vida de Salvador Allende.

Cuenta el hoy periodista y antes tremendo futbolista chileno Carlos Caselli, que en aquellos años de los 70 era figura descolante del Colo-Colo y de la Selección chilena, que en los últimos meses del gobierno de Allende no había productos en los supermercados, escaseaba todo; sin embargo, producido el golpe del Estado, a 48 horas de derrocado y asesinado Salvador Allende, las góndolas estaban repletas; es decir que claramente los oligopolios, los sectores de poder concentrados habían hecho su trabajo,

habían esmerilado, desgastado la figura de un mártir de la democracia.

Como decía mi compañero Juan Manuel Huss, la memoria debe ser permanente en recordar nuestra propia historia, pero también la historia de la patria grande. Por eso, señora Presidenta, mi homenaje a Salvador Allende, expresidente de Chile. Gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señora Presidenta: brevemente quiero hablar del tema Malvinas, de nuestra soberanía sobre Malvinas, reivindicar la política de años de la República Argentina que tiene que ver con sostener el principio de integridad territorial frente a cualquier otra situación.

En estos días hubo una declaración, imprudente a mi juicio, de una candidata del partido de la Libertad Avanza respecto a este tema, que la hizo justamente en el diario londinense *The Telegraph*, donde hace mención al principio de libre determinación o de autodeterminación de los pueblos, que es claramente la política contraria a aquella que la Argentina ha llevado históricamente.

De manera que yo quiero simplemente poner énfasis en nuestra historia, en lo que hemos luchado y conseguido o no conseguido hasta ahora, no solamente en Malvinas, sino en la historia argentina, de manera que no corramos el riesgo enorme de que apariciones nuevas, extraordinarias, maravillosas, nos cambien el rumbo, nos tuerzan nuestro camino.

Si usted me permite, señora Presidenta, quiero dar lectura a una declaración que firmé juntamente con varios legisladores nacionales en actividad y mandatos cumplidos haciendo referencia a este tema que, a mi juicio, es de suma importancia. La declaración dice así: “Una asesora de Campaña del candidato Javier Milei, ha pretendido reconocer un derecho inexistente de un Estado extranjero, el Reino Unido, a través de una

declaración nula, ilegal, inoponible e irrelevante.

“La asesora, a cuenta de un posible futuro cargo, se atribuye ilegalmente un poder constituyente para reformar la Constitución Nacional. Su acción es nula e ilegal. La asesora, todavía es simple ciudadana, sin facultad de representar los intereses de la República ante la Comunidad Internacional ni ante otros Estados, y por lo tanto, su declaración, es nula e irrelevante.

“La Comunidad Internacional ya fijó su posición en este tema específico, que posteriormente adoptó la Constitución Nacional, en la Resolución 2065, de 1965, que ordena a las partes encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la resolución 1514, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

“En un Considerando previo de la referida resolución, manifiesta «que su resolución 1514 de 14 de diciembre de 1960, se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas ». La manifestación de la asesora es nula, ilegal, inoponible e irrelevante; y políticamente, repudiable”. Esta declaración está firmada por varios legisladores. Gracias, señora Presidenta.

\*T03Cepcep

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** - Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** - Señora Presidenta: quiero adherir a los homenajes de mis compañeros de bloque y saludar también a quienes están presentes hoy en el recinto y a propósito de eso, quería hacer un breve homenaje antes de tratar el proyecto que vamos a aprobar hoy respecto de los bomberos.

Simplemente quiero decir que ser bombero, bombera voluntaria, es una de las profesiones, de los oficios, más nobles que hay. Son personas que

eligen como parte de su vida –porque la mayoría tiene sus trabajos– asistir, cuidar y salvar a los demás, lo cual requiere de una esencia especial. He conocido, he trabajado y sé del compromiso, la solidaridad, la valentía, la empatía, la entrega y el arrojo que tienen. Hacen a una parte fundamental de nuestra sociedad y es muy importante hacer este reconocimiento. Son quienes están en todos los eventos, a veces se los asocia solamente con incendios, pero están presentes en inundaciones; han estado con un fuerte rol en la pandemia cuando todos y todas estaban en aislamiento ellos estaban dispuestos para todos. En Gualeguaychú —y puedo dar un ejemplo particular porque vale hacerlo— en el momento en que se rompió un caño madre y había que ir a dar agua a todos los barrios he estado al lado de ellos trabajando 24 horas, a las 2, 3, 4 de la mañana subiendo a techos donde nadie se animaba y les decíamos: no por favor, ya está, ya es tarde, no hay luz; todo para llevar agua a los vecinos y a las vecinas en un acto de compromiso, de valentía impresionante.

Simplemente quiero decirles que son una parte esencial de nuestra sociedad que están en todos los eventos desde los grandes, desde un accidente, hasta los cotidianos en las casas y, reitero, cumplen un rol esencial en nuestra sociedad. Así que creo que son satisfacciones de esta labor legislativa darles un poco de reconocimiento y los beneficios que se merecen y, por supuesto, de parte de toda la comunidad: admiración, felicitaciones y desde ya agradecimiento. Gracias, señora Presidenta. (Aplausos)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señora Presidenta, el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión para los Exptes. Nros.: 26.589 y 26.475 y el tratamiento sobre tablas para el resto de los proyectos reservados en Secretaría y que al momento de su consideración los proyectos de declaración se voten en conjunto.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en primer término la moción de tratamiento preferencial.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren dos tercios de los votos.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Mociono, señora Presidenta, una alteración en el orden de la sesión para que pasemos a considerar las preferencias que fueron aprobadas para hoy y luego continuemos con el orden habitual de la sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

## **PREFERENCIAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó oportunamente su tratamiento preferencial para la presente sesión.

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – En primer lugar, corresponde considerar los proyectos de ley –Exptes. Nros. 26.421 y 26.423–, referidos a la adhesión a la Ley nacional Nro. 27.709, conocida como “Ley Lucio”, para los que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Solicito, señora Presidenta, el traslado de esta preferencia para la próxima sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo –Expte. Nro. 26.467–, por el cual se regula la misión, organización y funcionamiento de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia y su vinculación con el Estado Provincial conforme el Artículo 28 de la Constitución Provincial. Derogación de la Ley Nro. 8.105 y su Decreto Reglamentario Nro.4481/92.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Stefanía Cora.

**SRA. CORA** – Señora Presidenta: buenos días a todos y todas, bienvenidos y bienvenidas todas las y los representantes de las 65 asociaciones que hoy aquí nos están acompañando y, si me permite, señora Presidenta, en primera instancia quiero decir que la manera que los representantes de la sociedad, en nuestro rol de Estado, en este Poder Legislativo, tenemos de decir gracias, es

muchas veces construyendo normativas y políticas públicas para esas ciudadanas y ciudadanos que dejan todo de sí en favor de la comunidad.

Esta ley que hoy podemos construir y que vamos a solicitar nos acompañen las y los legisladores para obtener esta primer media sanción,

T04JF

tiene que ver con no sólo poner en valor el trabajo de las y los bomberos voluntarios, sino también organizar, ordenar aquella primera ley del año 1987 que es necesario aggiornar a la normativa vigente, no sólo a la modificación de nuestra Constitución Nacional en el año 1994 y a nuestra Constitución Provincial en el año 2008, sino a los Tratados y Pactos Internacionales también que como Estado vamos firmando en materia de derechos humanos. Y en ese sentido es necesario poner en valor este proyecto que es enviado por el Poder Ejecutivo, por un compromiso de nuestro Gobernador Gustavo Bordet, con todas las asociaciones para que hoy podamos acompañar de manera mas efectiva y poder estar a la altura de todo lo que las y los bomberos voluntarios hacen por nuestra querida provincia.

En ese sentido, entonces, quiero reconocer a la Federación Entrerriana de Asociaciones de Bomberos Voluntarios no solo porque han sido responsables en buena parte de las modificaciones de la ley nacional en ese trabajo arduo que se hizo en el año 2016 y 2017 en el que tuve la oportunidad de conocer al Doctor Federico Mastaglia y a todo el esfuerzo que hicieron para lograr esa modificación nacional, sino también el esfuerzo y en su nombre el de todos las y los bomberos para hacer estas modificaciones, para construir esta normativa provincial que insisto, es aggiornar la ley vigente pero también es reconocer el trabajo que llevan a adelante las y los bomberos.

Cuando digo reconocer hablo fundamentalmente de un acompañamiento en términos de beneficio económico para luego de su retiro. Muchas veces cuando a los niños y niñas de la familia le preguntamos que quieren ser, y nos dicen que quieren ser bomberos, quizás en esa imagen de

niños y de niñas lo que se ve es ese amor y esfuerzo desinteresado de nuestros héroes sin capa, de esos que nos salvan cuando Defensa Civil hace como Estado todo su esfuerzo, pero el brazo articulador en territorio, el brazo indispensable en el territorio, son las y los bomberos.

Para cuando se retiren esta ley otorga un esfuerzo económico, un beneficio que los va a estar acompañando y por eso nos parecía importante poder presentarla no solo aquí en el recinto sino a través de su difusión a toda la sociedad. En ese sentido también el Estado se compromete en la asistencia de la contratación de un seguro para los vehículos algo que sabemos que es una problemática recurrente y que en esta oportunidad el Estado a través de esta ley se pone codo a codo en el mantenimiento de esos vehículos que son los que hacen posible que muchas veces la voluntad y el esfuerzo de las personas que quieren llegar rápidamente a resolver, como decían aquí, no solo un incendio sino las múltiples demandas sociales donde el cuerpo de las y los bomberos está, muchas veces los vehículos no están en condiciones, o con el esfuerzo de las asociaciones solamente no se puede, entonces aquí también el Estado esta presente con la contratación de estos seguros.

Y finalmente si usted me permite Señora Presidenta, hay una modificación que queremos hacer aquí en en el recinto a solicitud de la Federación, y es que en los artículos 37º y 38º se habla de seguridad social, y para no ser inconstitucional con el Artículo 41º de nuestra Constitución y que la ley pueda ser aprobada hoy y luego en el Senado, es que sugerimos que en vez de “seguridad social”, se hable de “los beneficios”. Esto sería una modificación que si las y los legisladores están de acuerdo, sería para los Artículos 37º y 38º.

Finalmente Señora Presidenta creo que en estos momentos de nuestra sociedad, donde quizás a beneficio de unos pocos se inoculan mensajes de odio, de violencia, de sálvese quien pueda, de individualidad, los mejores valores de nuestra sociedad, la solidaridad, el trabajo en equipo, la comunidad, el pensar en el otro absolutamente desinteresado, es quizás hoy lo que

deberíamos rescatar al momento de aprobar esta media sanción, que los valores, que la ética, que la construcción de las y los bomberos voluntarios de nuestra provincia y no solo de quienes hoy están aquí, sino de toda su historia, quienes han construido las primeras asociaciones en localidades de nuestra provincia, que han hecho los primeros esfuerzos para construir esas primeras asociaciones y que hoy tengamos mas de mil docientos voluntarios, sea el reflejo de que junto al Estado trabajando en esta etapa haya mas niños, niñas, jóvenes que miren con el amor y la devoción el trabajo que hacen las y los bomberos voluntarios para elegir este hermoso camino que piensa en la comunidad, que construye de manera desinteresada y que, como dije, es un brazo fundamental de defensa civil en la provincia de Entre Ríos. Ojalá que sea ley, muchas gracias Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE ( Moreno) –** Tiene la palabra el Diputado Esteban Vitor

**SR. VITOR –** Gracias Señora Presidenta. Desde nuestro interbloque expresamos nuestro apoyo a esta iniciativa, creemos que es muy justo el reconocimiento y el avance que se hace en este proyecto de ley, como decía la diputada Farfán, es una de la tareas mas nobles la de los que hacen el cuerpo de bomberos voluntarios y tal vez sea un estamento que no ha tenido el reconocimiento que debería haber tenido, esto tal vez lo deberíamos haber aprobado muchísimo tiempo atrás; uno ha tenido la oportunidad, la suerte de recorrer otros países y ver, como por ejemplo, los días patrios se festeja en los cuerpos de bomberos la interrelación que hay entre toda la sociedad y los cuerpos de bomberos. Tal vez no han tenido el reconocimiento que deberían haber tenido, tanto en plano nacional como en el provincial.

Dicho esto, también queremos expresar que este proyecto tendría que haber sido tratado en comisión; nosotros plantemos en labor parlamentaria este tema porque, como todo proyecto, hay artículos que pueden generar dudas, hay algunos participes que nos han echo llegar algunas inquietudes y

nos hubiera gustado tratar en comisión y no ahora tan rápidamente, con preferencia.

Me quiero referir a algunas de las dudas que tenemos, esto no obsta que nosotros vamos a votar a favor, pero queremos dejarlo dicho porque no tuvimos oportunidad de trabajar en comisión. En primer término, el artículo 16º sólo reconoce a la Federación como ente de segundo grado, hay varias provincias donde hay más de una federación que nuclea asociaciones de bomberos. Si por ley se reconoce una sola federación se genera un monopolio de representación de las instituciones y actualmente en Entre Ríos hay dos federaciones legalmente constituidas.

La segunda cuestión, tiene que ver con el artículo 25º, sobre Jefes y Segundos Jefes, para los que se requiere la instrucción secundaria completa, yo creo que es importante; pero actualmente hay Jefes y Segundos Jefes que no poseen ese nivel de instrucción. También se requiere para ser Jefe o Segundo Jefe, no ser familiar de integrante de Comisión Directiva, pero actualmente hay asociaciones de bomberos de pequeñas localidades donde este requisito será restrictivo para quienes conforman la Comisión Directiva y el cuerpo activo.

También con respecto al aporte de Estado provincial en el Artículo 33º inciso c) – el Estado provincial realizará aportes a la Asociación Mutual de Bomberos Voluntarios de Entre Ríos, para prestaciones de salud, pero actualmente la mutual fue creada y pertenece a una de las dos federaciones vigentes en la provincia.

También queremos hacer referencia a lo que es un avance, ya que a través del artículo 34º inciso a) se otorga una pensión por los años cumplidos de servicio, creemos que eso es un avance y que está muy bien, es una conquista de derechos.

Actualmente, la norma vigente le da cobertura de salud a través del IOSPER, pero el Poder Ejecutivo nunca reglamentó este artículo, a pesar de que hubo varios proyectos de resolución de nuestro espacio que pedían poner

en vigencia dicho beneficio.

Dicho esto, desde nuestro interbloque vamos a acompañar esta iniciativa, nos hubiera gustado tratarlo en comisión, pero son cuestiones que pueden saldarse seguramente, ya que este proyecto

T05

va a ir al Senado. Y quiero manifestar una vez más nuestro sincero y más sentido reconocimiento a los bomberos voluntarios de la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

**SRA. JAROSLAVSKY** – Señora Presidenta: por supuesto, sumándome a todo lo dicho por el diputado Vitor, quiero mandar un abrazo enorme a los bomberos voluntarios de Victoria; recién me estaba comunicando con Carlos Lezana, quien me manifestaba sus disculpas porque los bomberos de mi ciudad no pudieron estar hoy presentes aquí; pero acompañan a todos sus colegas presentes en el recinto.

Ya se ha dicho todo lo que podemos decir del trabajo de los bomberos en nuestras comunidades; todo lo que podamos agregar sobre eso es poco, así que me voy eximir de hacerlo. La verdad que nos enorgullecen a cada uno de los argentinos y entrerrianos, porque esta gente deja su vida para trabajar por las comunidades.

Pero no quería dejar de agregar, señora Presidenta, que esta ley no contempla en ninguna parte la paridad de género. Yo sé que me van a decir que son pocas las mujeres que se desempeñan como bomberas voluntarias, pero en Victoria hay un montón que ya están trabajando, han hecho sus cursos, están trabajando, se están incrementando; cada vez la participación de la mujer en estos cuerpos es fundamental: son corajudas, tienen una sensibilidad muy especial y se la juegan de la misma manera que los hombres

y a veces más, en muchísimos casos.

Esta ley no hace ninguna mención a la paridad de género, que es un principio que establecimos por ley en la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, que se supone que tiene que estar vigente en toda la legislación, que se plantea a futuro y en todas las instituciones, pero esta ley no lo contiene. Así que quiero dejarlo sentado.

También quiero abonar lo que decía el diputado Vitor: lamentablemente, yo no sé si por esta cuestión que estemos en campaña electoral, no sé qué pasa, pero la cuestión es que no estaríamos trabajando en comisiones como deberíamos estar haciéndolo, y estas modificaciones que sabiamente ha ofrecido la diputada Cora las hubiéramos podido considerar en comisión, como también lo que ha planteado el diputado Vitor, lo mismo estas cuestiones de la paridad de género, que a lo mejor no hacen a la cuestión de fondo, porque esta ley, la verdad, trae conquistas extraordinarias que desde 1987 han estado postergadas; pero cuando se trata de hacer una legislación, cuanto mejor esté es mejor.

Simplemente quería manifestar esto. A lo mejor en el Senado puedan hacerles estas incorporaciones a las que hacemos referencia. Me resta agradecer y felicitar a todos los que están aquí hoy; agradecerles de corazón porque nos cuidan la vida cada día. Gracias, señor Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

**SR. LOGGIO** – Señora Presidenta: esta ley tiene muchas virtudes y una de ellas es que ha sido construida con los representantes de las bomberas y los bomberos voluntarios de Entre Ríos; y cuando las normas recogen las demandas de los sectores son normas sabias. En este sentido, yo reivindicó el compromiso que asumió el Poder Ejecutivo con los bomberos voluntarios de Entre Ríos y que esto se haya transformado en una propuesta que hoy está

puesta a consideración de las señoras y señores legisladores.

Quiero decir también, señora Presidenta, que me corresponden las generales de la ley, como a todos los que estamos sentados en estas bancas, para con las bomberas y bomberos que nos acompañan hoy. Yo soy de Concordia, tengo unos cuantos años encima, así que he sido testigo de innumerables inundaciones en la ciudad de Concordia; tremendas inundaciones; algunas antes que yo naciera, en el año 1959, que ni siquiera pudo haber registros exactos de hasta qué altura había llegado el río Uruguay. Los que van alguna vez a Concordia por turismo o por alguna otra razón y ven el cauce del río Uruguay, normalmente tiene 2, 3 ó 4 metros; pero el río Uruguay a veces se enoja, se sale de su cauce, y hemos tenido inundaciones de 17 ó 18 metros, en este momento el río está en alrededor de 11 metros, y toda la comunidad de Concordia es solidaria con esta situación y se involucra; pero el centro neurálgico del trabajo social y estatal se da en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Concordia. Y también, en el otro extremo, cuando la madre tierra nos pasa factura por el cambio climático, como ocurrió en los períodos de enorme sequía durante el verano pasado, los bomberos voluntarios han sido los que pusieron el pecho y han impedido verdaderos desastres en nuestra ciudad de Concordia y en las comunidades vecinas, y en este momento me estoy acordando, en el municipio de Estancia Grande, al sur de Concordia, la localidad de Calabacillas, que los bomberos de Concordia terminaron cortando el fuego casi entrando en la ciudad.

Mientras escuchaba a mi querida compañera Stefanía fundamentar el proyecto, empecé a escribir un grupo de sinónimos que se me fueron ocurriendo de bomberos voluntarios: sacrificio, abnegación, desinterés, desprendimiento, altruismo, nobleza, valentía. ¿Y sabe, Presidenta, cuál es el antónimo de todos estos sinónimos? Egoísmo. Si algo no hay en el corazón de las bomberas y los bomberos voluntarios de Entre Ríos es egoísmo; solo hay entrega.

Así que, señora Presidenta, adelanto mi voto con las dos manos para

un proyecto absolutamente justo para estas entrerrianas y entrerrianos tan abnegados. Muchas gracias.

*–Aplausos en las bancas y en la barra.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la diputada Paola Rubattino.

**SRA. RUBATTINO** – Señora Presidente: quiero adherir a lo ya han expresado por los compañeros diputados, y quería hacer tres pasajes muy breves.

En principio, contarles que soy de Gualeguay y que estoy muy orgullosa del Cuerpo de Bomberos de allí. La primera vez que me subí a un camión fue con el compañero Tito Paredes, a quien la comunidad gualeya, tanto a él como al señor Godino, les debemos muchísimo.

Y es como decía la diputada Farfán: los bomberos son multifacéticos, porque no solamente están en los accidentes viales, en las inundaciones, en los incendios, en llevar agua a los vecinos, están también en la cuestión social: muchas veces a nosotros nos han allanado situaciones en las que hay que llevar niños y niñas al Hospital Garrahan para tratamientos oncológicos. Así que yo celebro, en primer lugar, la jerarquización de esta tarea, y en este pasaje tiene un rol muy importante el Estado. Nosotros hoy tenemos un piso que lo da el Estado provincial, en un gobierno peronista, que tiene que ver poder poner en valor a los trabajadores, y cuando uno habla de políticas públicas yo siempre pregunto: cuándo antes, cuándo después y cuándo ahora. Hoy es ahora, en un proyecto donde realmente todos los bomberos de la provincia de Entre Ríos van a tener piso histórico en términos de derechos, no me gusta hablar de beneficios, me gusta hablar de derechos, de derechos que tienen que ver con esta manera estoica que tienen de responder. Y recordaba una lectura de la facultad de un texto de una antropóloga que hace una inserción en una favela en el Bom Jesus, donde ella hablaba de lo que son, por ejemplo, los hitos culturales en las ciudades, en los vecindarios, y contaba que tenía que insertarse en una escuela donde había mucha deserción

escolar, los chicos no iba a la escuela, y empezó a indagar qué pasaba en esa comunidad que los chicos no estaban yendo a las escuelas, y lo que había pasado era que hacía dos meses que, por decisión de un directivo, se había sacado la campana de la escuela, y la campana era el hito cultural que, al sonar, el barrio empezaba a funcionar.

Los bomberos en las localidades representan esto, con sus sirenas, con sus camiones, con su idiosincrasia, con su cultura, con sus fotos, con su ayuda. Por eso yo reivindico y celebro su inserción cultural, su organización política y social para poder llegar a esta ley, y su diálogo con el Poder Ejecutivo, que hoy es un gobierno peronista que pone en letras y en palabras lo que es este proyecto de ley, para dar un piso, para dar derechos, para dar trabajo y para ir por más, porque seguramente esta ley se puede mejorar.

Así que quiero agradecerles a ellos, en nombre de toda la comunidad, como mujer, como legisladora, un aplauso para ellos y agradecerles con todo el corazón lo que hacen por los entrerrianos, y en mi caso, por los gualeynos. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

*–Aplausos en las bancas y en la barra.*

\*T06CepCep

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra el diputado Maneiro.

**SR. MANEIRO** – Señora Presidenta: quiero adelantar la posición y el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto en tratamiento, en primer término.

En segundo término, ser breve también, pero quiero reconocer en esta oportunidad la importancia que tuvo la Ley 8.105 sancionada el 4 diciembre 1987, en el primer gobierno de la democracia, encabezado por el doctor Sergio Montiel que da inicio, que organiza, la prestación del servicio de los bomberos de la Provincia de Entre Ríos.

Hoy estamos tratando justamente una ley de reforma a aquella normativa que sigue rigiendo hasta el día de hoy y, en tercer lugar, deberíamos decir, creo que coincidimos todos los aquí presentes, que debería haber sido reformada hace mucho tiempo. Existía un consenso obviamente tanto de las federaciones, de las asociaciones de bomberos como de gran parte de la política de la Provincia de Entre Ríos que era necesario avanzar en beneficios, en derechos, en coberturas y bueno, se ha tardado mucho.

Pero bienvenido sea este proyecto y, por supuesto, lo vamos a acompañar con la satisfacción de que estamos haciendo lo correcto para una actividad, señora Presidenta, que debemos decir, la defensa civil o las actividades que desarrollan los cuerpos de bomberos en la provincia de Entre Ríos, si no existieran los cuerpos de bomberos, debería hacerla el Estado.

De hecho hay otra forma de organizaciones que se conoce que son los bomberos zapadores o que dependen de la Policía en algunas provincias y en otros lugares también. Por lo tanto el Estado provincial no debe mirar de ninguna manera para otro lado cuando estamos hablando de ésta, que es una de las incumbencias principales que tiene el Estado provincial, que es de brindar seguridad y atender las urgencias ante accidentes o desastres climáticos o de lo que se trate.

Por lo tanto, cuando esas actividades las realizan asociaciones civiles en este caso, que organizan los cuerpos de bomberos voluntarios, el Estado no puede mirar hacia otro lado y debe estar justamente al lado de ellos acompañando no solo su actividad como hace la ciudadanía, los municipios y las comunas, sino también brindando la protección y los beneficios sociales para que aquellos hombres y mujeres que llevan adelante esta digna tarea tengan la tranquilidad que, ante cualquier vicisitud o ante cualquier accidente, tengan la cobertura ellos y sus familias para poder realizarla con la libertad que necesitan.

Reiterando el acompañamiento del bloque de la Unión Cívica Radical, saludamos a los aquí presentes. Se está haciendo con este acto, un acto de justicia. Muchas Gracias (Aplausos)

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en particular.

Tiene la palabra el diputado Navarro.

**SR. NAVARRO** – Señora Presidenta: solicito que cuando se vote, se tengan en cuenta las modificaciones expresadas por la diputada Cora.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Así se hará, Señor diputado.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar en particular. Si hay asentimiento de los señores diputados, la votación se hará por Capítulos de acuerdo al Artículo 109º del Reglamento.

*–Asentimiento de los señores diputados.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Se va a votar el Capítulo I.

*–La votación resulta afirmativa*

*–Se votan y aprueban los Capítulos II, III, IV, V, VI, VII y VIII*

*–Al enunciarse el Capítulo IX, dice la:*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Con las modificaciones propuestas por la diputada Cora en los artículos 37º y 38º, se va a votar el capítulo IX.

*–La votación resulta afirmativa.*

*–Se vota y aprueba el Capítulo X.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Siendo el Artículo 43º de forma, queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

*–Puestos de pie legisladores y público presente, se manifiestan aplausos prolongados.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Muchas gracias. Gracias por acompañarnos, por su solidaridad y por su trabajo.

### **CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LOS QUE SE APROBÓ TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

### **CONSIDERACIÓN**

**–EXPTE. Nro. 26.586–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión **–Expte. Nro. 26.586–**, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Gobernador Maciá, departamento Tala, formulada por el Municipio, con destino a la construcción de la sede del Juzgado de Paz.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

### **CONSIDERACIÓN**

**–EXPTE. Nro. 26.587–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.587–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación, un inmueble al Municipio de Herrera, departamento Uruguay.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular, con la mayoría exigida por el Art. 81º de la Constitución Provincial para el Art.1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

T07JF

**CONSIDERACIÓN**

**–EXPTE. Nro. 26.588–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.588–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título de donación, varios inmuebles al Municipio de Aldea María Luisa, con destino a plaza y reserva fiscal.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular, con la mayoría exigida por el Art. 81º de la Constitución Provincial para el Art.1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 3º es de forma. Queda

sancionado.

Se harán las comunicaciones correspondientes.

### CONSIDERACIÓN

#### –EXPTE. Nro. 26.598–

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 26.598–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título de donación, tres inmuebles al Municipio de Paraná con destino a la instalación del Distrito del Conocimiento y funcionamiento de diversas áreas municipales.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

*- La votación resulta afirmativa, como así también en particular, con la mayoría exigida por el Art. 81º de la Constitución Provincial para el Art.1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

### CONSIDERACIÓN

#### –EXPTES. Nro. 24.892, 23.052 y 25.561 unificados–

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión –Exptes. Nro. 24.892, 23.052 y 25.561 textos unificados–, por el cual se regula y promueve la Equinoterapia y otras terapias asistidas con animales.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES J.R.** - Señora Presidente, pretendo ser breve, pero no quería dejar pasar este momento, porque creo que hay un trayecto que hemos recorrido junto a tantas asociaciones que en la provincia de Entre Ríos vienen llevando adelante con mucho esfuerzo la equinoterapia y otras actividades asistidas por animales.

Creo que, en honor al trabajo que hemos hecho y que ellos hacen, que hemos hecho en esta Cámara de Diputados, junto a todos los integrantes de los diferentes bloques, entiendo que es inteligente y que es acertado que hayamos decidido, a pesar de las modificaciones que se le han hecho a este proyecto de ley, que salió de esta Cámara unificado, con autoría de las diputadas Ramos, Varisco y Acosta, no dejar que este trabajo que se ha logrado concretar, quede o en el olvido o en el archivo.

Creo que se ha dado un paso importantísimo para todas estas asociaciones, logrando un marco jurídico, un marco legal, un marco regulatorio que les permita funcionar de manera correcta, segura e igualitaria, pero fundamentalmente segura. Y que así puedan seguir, y en otra instancia conseguir lo que quizás hoy no hemos logrado; pero creo que hemos dado un paso trascendente y – repito – quiero felicitar a todos los integrantes y jefes de bloque que constituyen esta Cámara por haber tomado la decisión de darle tratamiento a este proyecto de ley, que en definitiva otorga lo que tanto necesitan todas las asociaciones que llevan adelante estas terapias en la provincia de Entre Ríos. Nada más que eso quería expresar, señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**SRA. ACOSTA** - Finalmente, luego de cinco largos años de espera, esta Legislatura se dispone a sancionar de manera definitiva el proyecto de ley que va a reconocer y regular a la equinoterapia y otras terapias asistidas con animales, en toda la provincia de Entre Ríos.

La equinoterapia como lo define la ley, es una disciplina no solamente alternativa sino justamente sumativa de las terapias médicas tradicionales, que tiene como fin ante todo, como lo dice la ley, la rehabilitación de personas a través del uso del equino, del caballo, de manera certificada y debidamente entrenado este equino, y realizada esta terapia por profesionales capacitados y en lugares aptos para ejercer esta terapia.

Si bien puede ser una terapia que es relativamente desconocida para muchos, nuestra provincia ha sido pionera y justamente existen muchísimas asociaciones que trabajan incansablemente para difundir y ayudar también a otros.

Hace más de 20 años que se inició esta terapia en la provincia, cuando nacieron los primeros centros de equinoterapia y entendieron, a la vez, la necesidad de trabajar en conjunto con el Estado provincial y vieron la necesidad también de que se reconociera a través de las obras sociales que se garantizara la cobertura de todos sus pacientes.

Por ese motivo el proyecto que presenté en el mes de diciembre de 2018, en la anterior gestión que me tocó ocupar, no fue solamente un trabajo de mi autoría o de nuestro bloque de ese momento, sino que entendimos la necesidad de que sea un proyecto exclusivamente del esfuerzo de todos quienes llevan adelante la equinoterapia en la provincia, de todas esas asociaciones, de todos esos profesionales, de todos esos voluntarios, de los 24 centros de equinoterapia que existen en la provincia de Entre Ríos actualmente, de los cientos de pacientes, de las diferentes edades, con distintos tipos también de discapacidades, o personas que se encuentran también en tratamiento por adicciones, personas que tienen alguna situación de salud mental, niños y niñas institucionalizados, con alguna situación de vulnerabilidad. Todos ellos hoy se van a sentir reconocidos a través del tratamiento de esta ley. Ellos asisten a estos centros, sus padres también, sus familias, que muchas veces deben luchar a través de recursos de amparos, sobre todo para que sus propias obras sociales reconozcan esta terapia.

Durante mucho tiempo me tocó, como les decía, insistir -se puede decir en soledad – aunque no es así porque siempre tuve el acompañamiento de nuestro bloque, que entendió la necesidad de trabajar sobre estos proyectos, pero me veo en la necesidad, ante todo, de – en ésta Cámara – en esta nueva gestión, felicitar y agradecer y reconocer el trabajo de otras dos diputadas – Ramos y Varisco – que también presentaron proyectos en el mismo sentido y con el Presidente de la Comisión de Salud se hizo un trabajo conjunto, se unificaron los proyectos, entendimos la necesidad de trabajar sobre este proyecto.

También a los presidentes de los distintos bloques, que como bien decía Jorge Cáceres, entendieron la importancia de trabajar y tratar este proyecto. Pero sin embargo – como les decía – siento en algún sentido la obligación de ser sincera y honesta, ante todo por los representantes de los centros de equinoterapia que están aquí, y decir que el objetivo principal que ellos buscaban dentro de este reconocimiento, de esta ley, es la regulación, es el reconocimiento, es tener justamente un marco normativo, de cómo trabajar, de cómo ejercer la equinoterapia en la provincia, también era lograr este reconocimiento sobre todo por la obra social de nuestra provincia, el IOSPER. Esto no es posible en este proyecto, ya que cuando en setiembre del año pasado esta Cámara aprobó el dictamen y dio media sanción se incluía el reconocimiento de la obra social, pero luego el Senado eliminó esa parte del texto.

T08

Pero ahí es donde también quiero reconocer que este proyecto, como decía, no es autoría de un diputado o de los diputados, sino que es un proyecto exclusivamente trabajado con quienes intervienen en la equinoterapia de la provincia. Ellos mismo manifestaron la necesidad de que aprobemos este proyecto por más que no incluya la obra social de la Provincia, porque justamente ven que en muchísimos de los informes que a veces reciben los padres o los pacientes respecto a la negativa de reconocer nuestra obra social

esta prestación, justamente una de las justificaciones es que la equinoterapia no es reconocida a nivel provincial, como tampoco a nivel nacional. En ese sentido, me gustaría también hacer una expresión de deseos, que nos gustaría también quienes venimos trabajando hace tiempo con este proyecto de ley que también se reconozca la equinoterapia a nivel nacional, ya hay proyectos presentados en ese sentido, y estamos dando un gran paso en la provincia de Entre Ríos de poder generar esta ley marco, esta ley que reconoce el esfuerzo de tantas personas que se dedican a trabajar en esto y la ayuda que genera para muchas personas de distintas edades con problemas vinculados a las situaciones sociales y de salud que tenemos en la provincia de Entre Ríos.

Afortunadamente nos queda la tranquilidad de saber que los profesionales de la salud, de la educación, de la veterinaria, de la equitación y los voluntarios que dedican gran parte de su tiempo a esta noble tarea, van a seguir trabajando de la misma manera, incansablemente, todos los días con el mismo amor que hemos visto quienes pudimos recorrer algunos centros y con la misma dedicación con que lo han venido haciendo hasta ahora.

Por último, en mi intervención, como les decía, como una simple expresión de deseo, creo que hoy estamos dando un gran paso, después de cinco largos años y muchos más de lucha que vienen llevando ellos, como les decía, ya hace más de 20 años en la provincia, digo, quiero también hacer una pequeña mención especial al doctor Suárez, que es uno de los principales profesionales que me tocó conocer y que me enseñó sobre equinoterapia; a Micaela, a Marcela, a Marita, a los 24 centros de equinoterapia que han luchado incansablemente para que finalmente hoy estemos sancionando esta ley.

Y espero que la próxima legislatura pueda completar esto que hoy estamos llevando adelante para que haya un mayor reconocimiento. A todos estos centros felicitaciones por el esfuerzo, por el trabajo, por la lucha para que todos los entrerrianos podamos acceder a un derecho fundamental como es el acceso a la salud. Muchísimas gracias y espero que todos los diputados

acompañen la sanción de este proyecto que para nosotros es una gran alegría.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

**SRA. RUBATTINO** – Brevemente, señora Presidenta, quiero decir que hoy no pudo estar presente la diputada Carina Ramos, y como decía la diputada Ayelén Acosta, con quien comparto todo lo que ha expresado, quiero destacar el trabajo de la diputada Carina Ramos, quien ha tenido una amplia trayectoria en el trabajo con la discapacidad, y desde nuestro bloque celebramos que este proyecto tenga un abanico de protección y un piso, donde seguramente habrá que seguir conquistando derechos. Nosotros consideramos que las intervenciones asistidas con animales, la equinoterapia, suman mucho a esta cuestión que tiene que ver con la discapacidad, el tema las adicciones, con el tema de la integración sensorial, las dietas sensoriales, los problemas vestibulares que muchas veces tienen nuestros hijos, y hacen un aporte fundamental también a las familias, porque realmente en estos espacios se coordina la comunidad, donde no solamente el niño, la niña que tiene algún tema de discapacidad, es asistido, sino que también se asiste comunidad familiar, para poder también salir con muchas respuestas.

Yo siempre comparo la equinoterapia y el trabajo con animales a cuando uno entra a una pileta. Lo digo por una cuestión puntual y de vida: mi hijo tiene una discapacidad severa y la verdad que comparto que hay que seguir trabajando para conquistar derechos y que hoy sea un marco que nos dé también la fuerza para seguir trabajando; y en ese sentido quiero reivindicar el trabajo que han hecho Ayelén y la diputada Carina Ramos, que hoy no ha podido estar acá, porque han trabajado muchísimas vertientes en el área de la discapacidad.

Así que a celebrar y a seguir peleando por más, tanto a nivel nacional y

a nivel provincial, y que hoy estemos en esta Legislatura es un paso más para seguir avanzando en derechos. Gracias, señor Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

**SRA. FARFÁN** – Señora Presidenta: quiero agregar algo más respecto a este proyecto que comparto en las expresiones que me precedieron; también felicitar, por supuesto, a las autoras: la compañera Carina Ramos, quien ha trabajado muy bien este tema en las comisiones; a Ayelén Acosta y a Lucía Varisco, y que hayan podido lograrse los consensos.

Además de lo que ya se ha dicho sobre a quiénes está destinadas: usuarias, usuarios, beneficiarios, beneficiarias de esta terapias, de estas intervenciones asistidas por animales, es muy importante la perspectiva desde los derechos del animal que tiene este proyecto. Deja establecidas garantías que no son menores, porque son con quienes se trabaja, respecto de suministrarles alimentos de calidad, a suministrarles condiciones de aireación, luminosidad; cuidados, asegurar la salud integral de los animales, que estén vacunados, desparasitados, que se revisen, que sean mansos y tengan controles veterinarios. Estas garantías son importantes también, porque los animales son sujetos de derecho y existen un montón de leyes que así lo determinan, y de hecho las prescripciones de este proyecto están dando cuenta de ello.

Así que la perspectiva de los derechos de los animales es muy importante y no lo hemos mencionado. También quiero felicitar porque se ha profundizado respecto de esto, que tiene la centralidad en el proyecto donde se trabaja con perros, con gatos, no solamente en el tema de la equinoterapia. Quería destacar esto que no se había mencionado. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto, aclarando que el voto afirmativo es en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por el Senado. De acuerdo al Artículo 128 de la Constitución, se requiere mayoría absoluta.

*–La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*–Aplausos en las bancas y en la barra.*

### CONSIDERACIÓN

#### -EXPTE. NRO. 26.292-

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley que declara Capital Provincial de la Chamarrita a la ciudad de Diamante (Expte. Nro. 26.292).

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

**SR. CÁCERES (R. J.)** – Señora Presidenta: he presentado este proyecto de ley que pretende declarar a la ciudad de Diamante como Capital Provincial de la Chamarrita, basado en fundamentos que van más allá de lo que ya conocemos hoy como la chamarrita reconocida por ley como Patrimonio Cultural Intangible de la Provincia de Entre Ríos; también declarado por ley el 29 de octubre como Día Provincial de la Chamarrita Entrerriana en homenaje a don Linares Cardoso.

\*T09CepC

Decía que fundamento está designación motivado en que la ciudad de

Diamante está colmada de una importante cantidad de cultores de este género musical que no solamente lo han llevado a lo más alto, desde el punto de vista artístico y cultural a nivel nacional, sino también a nivel internacional allá por los años 80 a partir de un dúo que todos reconocemos que es el dúo de Los Hermanos Cuestas.

También quiero resaltar que entre esos innumerables artistas que hoy levantan la bandera de la chamarrita no solamente en la provincia, sino también en el resto del país, algunos de ellos como son Los Chamarriteros, Los del Gualeyán, me voy a permitir leer un poquito para no olvidarme, porque son muchos, señora Presidenta y entre ellos podemos mencionar a Los Musiqueros Entrerrianos, Rubén Giménez, Francisco Cuestas, Los Entrerrianos Izondú, Diana Zapata, Saurio Martínez y otros conjuntos y personas que quizás no han conformado un grupo musical famoso pero que en cada reunión, en cada encuentro, le rinden homenaje a la chamarrita.

También quiero destacar la cantidad innumerable de cuerpos de baile y en ellos resaltar a aquel que se destaca en cada enero en el Festival Nacional de Jineteada y Folclore en Diamante, que lleva más de 50 años, que es el grupo "Diamante Baila", donde más de 300 parejas le ponen calor, cadencia, a la chamarrita en el campo "Lisardo Gieco".

Sin lugar a dudas, quiero mencionar las innumerables letras dedicadas a la ciudad de Diamante que también forman parte de este fundamento que, si me permite, puedo mencionar algunas como "La que el río se llevó" de Carlos Santa María; "Mi pueblo Baila", de Alejandro Acosta; "Recuerdo Costero", de Carlos Santa María; "Cantores Chamarriteros", de Alejandro Acosta; "Chamarrita Diamantina", de Miguel Morelli; "La chamarrita del Festival", de Rodríguez; "El rancho de Toco" y "Cómo te siento Diamante"; de Rubén Giménez; "Voy rumbo pa' Diamante", de Rómulo Acosta, como también "Cuna de mi Entre Ríos"; "Mangrullo de coraje", de Roberto Romani, Claudio Kadur y Wilton Osán; "Me voy a Diamante", de Néstor Cuestas; "Mi casa es la ciudad blanca"; de Martínez; "Pal cumpita", de Mario Álvarez Quiroga; "Doña

Avelina", de Néstor Cuestas y Víctor Acosta, entre otros y mencionar también, por qué no, letras, libros escritos por Víctor Acosta dedicados a la chamarrita entrerriana.

También quiero destacar que en la ciudad de Diamante todos los días 29 de octubre de cada año en la Plaza San Martín se congrega innumerable cantidad de niños pertenecientes a diferentes institutos escolares de la ciudad y del departamento, a llevar adelante el encuentro chamarritero que todos los años, como decía, lo llevan adelante en la ciudad de Diamante; "Encuentro escolar Chamarritero" se llama, obviamente en homenaje a Don Linares Cardoso.

Por qué no mencionar que en las letras de todas estas músicas muchas veces se hace mención a personajes, a la geografía, a la flora y a la fauna que vive en esta provincia rodeada de los brazos de agua como tantas veces se menciona.

Quiero expresar que el Concejo Deliberante de la ciudad de Diamante ha mencionado con anhelo lograr esta designación y no quiero olvidarme que hay también importantes cultores de este género musical que hoy ya no están, más allá de haber mencionado a Néstor Cuestas, me interesa mencionar a Jorge "Cumpita" Acosta y a Daniel "Pancita" Rodríguez que han puesto en lo más alto de la cultura entrerriana y de nuestro país, este género que nos identifica a los entrerrianos.

Por último quiero agradecer, por supuesto, el tratamiento de este proyecto a todos los legisladores que componen esta Cámara.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez por constar de un solo artículo de fondo.

*– La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

**CONSIDERACIÓN****–EXPTE. Nro. 24.600–**

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar el proyecto de ley – Expte. Nro. 24.600–, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, a título de donación, un inmueble a la Asociación Bomberos Voluntarios Dr. Antonio Saieg, de la ciudad de Viale.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Zavallo.

**SR. ZAVALLO** - Señora Presidenta: sin dudas que hoy es un día importante en virtud de los proyectos que hemos tratado y a los que se les ha dado media sanción, y no dudo que será un impacto positivo en este entramado que tiene el Estado en sus distintos niveles de gobierno con sus entidades de bien público; aquello que un sabio líder dijo: una comunidad organizada, habiendo dado la media sanción a la Ley de Equinoterapia como así también al proyecto de ley tan anhelado que regula la actividad de los bomberos voluntarios de Entre Ríos en su funcionamiento y este marco regulatorio.

Señora Presidenta: hace tiempo que presentamos esta iniciativa que está referida a una de las 65 organizaciones o Cuerpos de Bomberos que tiene Entre Ríos, que nació hace unos 28 años en la ciudad de Viale y que tiene como oficina un inmueble que antiguamente era de la EPEER que fue disuelta en el 2013 y dejó en manos de la Escribanía Mayor de Gobierno la posesión, fundamentalmente, de sus propiedades y en este comodato que tiene instamos ahora a dar un paso adelante con este proyecto de ley a que, de parte del Cuerpo de Bomberos, se tenga la propiedad definitiva del mismo.

Lógicamente que debo agradecer también a los legisladores, de ambos bloques, en virtud de estar posibilitando este tratamiento, hoy sobre tablas, pero también aclarar que este proyecto ha sido en su momento discutido en

comisión, que desde allí se sugirió una consulta a la Escribanía Mayor de Gobierno y que esa consulta fue evacuada hace poco por el escribano Alejandro Santana sugiriéndonos la incorporación del Artículo 5° tal cual lo dejamos expreso en la Secretaría y que ya forma parte de este proyecto o sea que va a estar contenido en la media sanción si así lo disponen las y los legisladores.

No voy a abundar en lo que significa, porque hoy, en esta sesión creo que se lo ha expresado de manera muy contundente y muy clara; lo hizo la diputada Mariana Farfán en el turno de los homenajes, lo hizo la diputada Stefanía Cora en la defensa como vocera del proyecto del Poder Ejecutivo, de manera excelente, también las acotaciones del diputado Néstor Loggio, como así también del diputado Vitor y del diputado Julián Maneiro.

Para este humilde Cuerpo de Bomberos que vuelvo a repetir nació en la ciudad de Viale hace 28 años, significa también esta regularización dominial, un compromiso y fundamentalmente una seguridad de tener este local, para ello pido la aprobación del mismo, destacando que sirve para revalorizar, para jerarquizar a nuestros Cuerpos y asociaciones de bomberos con el espíritu de lo que aquí se ha dicho, el impacto del cambio climático hace que sea cada vez más necesario fortalecer el accionar de las personas, de las más de 1.200 personas que trabajan como bomberos voluntarios y que se exponen fundamentalmente a estos actos de entrega. Por supuesto, también por lo que significa capacitación, fortalecerla con lo que significa equipamiento y con este otro salto de calidad hoy actualizando aquella vieja Ley 8.105 del año 87 con este proyecto que hemos dado media sanción.

Si no hay en esto inconvenientes, pido a las y los colegas la aprobación del mismo,

T10JF

destacando como tiene cada una de las ciudades a personas que en algún momento pensaron en crear esto, hoy se me viene a la mente alguien de mi

ciudad, como el doctor José Santos Fascendini, que tuvieron estas ideas de tener un cuerpo de bomberos, que en aquél momento vinieron a la Provincia, que gestionaron la posibilidad de una cesión en comodato de esta oficina, y que posteriormente se amplió para el cuerpo de bomberos donde están, lógicamente, las autobombas y el equipamiento necesario para el funcionamiento del mismo, pero pido el acompañamiento para transferir desde el Superior Gobierno Provincial de manera gratuita para su posterior escrituración este inmueble a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios, Dr. Antonio Saieg que funciona en la localidad de Viale. Nada más, señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, con el agregado del Artículo 5º propuesto por el señor diputado Zavallo que se ha acercado a la Secretaría.

*- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular, con la mayoría exigida por la Constitución Provincial para el Artículo 1º.*

**SRA. PRESIDENTE (Moreno)** – Siendo el Artículo 6º de forma, queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

## CONSIDERACIÓN EN CONJUNTO

### PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y RESOLUCIÓN

**SR. SECRETARIO (Saboldelli)** – Corresponde considerar la totalidad de los proyectos para los cuales se aprobó el tratamiento sobre tablas, ellos son: proyectos de declaración expedientes Nros. 26.583, 26.584, 26.590, 26.593, 26.594, 26.595, 26.596, 26.597, 26.599, 26.600, 26.604, 26.607, 26.608, 26.609, 26.610, 26.611, 26.612, 26.613, 26.614, 26.615 y el proyecto de resolución Nro. 26.605.

**SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.**

Tiene la palabra el Diputado Nestor Loggio

**SR. LOGGIO –** Señora Presidenta, me quiero referir específicamente al proyecto del expediente Nro. 26.597 que hemos presentado con un grupo de legisladores y legisladoras de mi bloque, referido al acto que se realizó hace muy poquito en la Legislatura porteña impulsada por la diputada Villarroel candidata a Vicepresidenta de la Nación por la fuerza “La Libertad Avanza”.

Sabe señora Presidenta que en 1762 el francés Juan Jacobo Rousseau, escribió un libro extraordinario que se llama “ El Contrato Social” que fue un poco el libro que permitió a occidente ir organizando sus sistemas políticos. Y el contrato social que tenemos los argentinos no es otro libro, ni mas ni menos, que la Constitución Nacional.

Y el contrato social que construyen los pueblos son los acuerdos explícitos y tácitos sobre temas centrales de la convivencia. Nuestro país sufrió a partir de 1916 innumerables golpes de Estado que recurrentemente ponían fin a las experiencias populares decididas por su pueblo, de la mano de golpes militares ejecutados por oficiales de las Fuerzas Armadas, pero promovidos por los verdaderos dueños el poder y por agentes internacionales.

El golpe de Estado de 1976 tiene esas características, ejecutado por oficiales de las Fuerzas Armadas pero promovido por los dueños reales del poder económico de la República Argentina. Recuperada la democracia, luego de mucha sangre corrida, el Presidente Alfonsín, por primera vez desde 1916, sentó en el banquillo de los acusados a los responsables del golpe de Estado y del genocidio más terrible que hayamos tenido noticia los argentinos.

La película “1985” que todavía anda circulando por los cines argentinos, refleja muy bien ese momento. Alfonsín no la tenía fácil, no tenía una mayoría explícita en su partido, no lo acompañaba la dirigencia de la oposición, tenía enfrente todavía un partido militar empujado, sin embargo tomó una decisión que lo va a hacer recordar en la historia permanente en la historia permanente

de la República Argentina como el logro más importante, el servicio más importante que el Presidente Alfonsín le haya aportado a nuestra República: lograr que los genocidas, que los golpistas, paguen por sus actos.

Luego del levantamiento de sectores militares que le arrancaron a Alfonsín las leyes de “Punto Final” y de “Obediencia Debida”, finalmente el Presidente Néstor Kirchner logró cerrar ese círculo y garantizar que todos los responsables del terrorismo de Estado, de los robos de bebés, de los robos de empresas que sufrieron empresarios argentinos – me estoy acordando en este momento del Grupo SASERU por ejemplo – todas estas situaciones horrosas de la sociedad argentina tienen un consenso mayoritario en la sociedad, tanto es así que hace muy poco tiempo atrás hubo un intento del Poder Judicial de establecer un sistema de dos por uno para los que están cumpliendo cárcel, y la sociedad argentina espontáneamente salió a las calles de la República a decirle al Poder Judicial entongado con los sectores del privilegio, que en la Argentina con los Derechos Humanos y con la justicia en relación a los represores, no se jode.

Sin embargo con semejante nivel de consenso, de historia que hay en nuestro país, esta diputada nacional impulsa un acto reivindicatorio del terrorismo de Estado. Entonces me parece que las fuerzas democráticas que estamos en esta Cámara tenemos que decir que vamos a defender siempre la democracia, siempre la Constitución, siempre las leyes y que nosotros, los argentinos, rechazamos el golpismo, la tortura, la apropiación de bebés y el robo que vivimos en el período de la dictadura.

Finalmente señora Presidenta, ¿faltan leyes en la Argentina; usted sabe que sí? Estos días pude ver – no me gusta el tenis específicamente – pero pude ver que en el Abierto de Estados Unidos un tenista alemán que estaba con su saque y al momento de sacar alguien grita en el silencio del estadio una frase que pertenecía a Hitler; este excelente deportista alemán paró el partido y obligó a que lo retiren de estadio al reivindicador de las ideas de Hitler.

En Argentina falta una ley, falta una ley que diga que no se pueda reivindicar el terrorismo de Estado. Gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE ( Moreno) –** Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la totalidad de los proyectos mencionados por Secretaría.

*- La votación resulta afirmativa.*

**SRA. PRESIDENTE ( Moreno) –** Quedan sancionados la totalidad de los proyectos referidos. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos para tratar, queda levantada la sesión.  
Buenas tardes a todos.

*- Eran las 12:54.*

JOSÉ CARLOS FUSSE  
Director del Cuerpo de Taquígrafos